

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11649** *Resolución de 18 de septiembre de 2017, del Ayuntamiento de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 150, de 7 de agosto de 2017, y número 174, de 12 de septiembre de 2017, se ha publicado Rectificación de Bases de la Convocatoria para provisión, como funcionario de carrera, de catorce plazas de Agente de Policía Local, de las cuales doce plazas se proveerán mediante el sistema de oposición libre y dos plazas mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que se presenten tanto por el turno de movilidad como por el turno libre será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la presente rectificación en el BOE, respetándose las solicitudes ya presentadas dentro del plazo establecido inicialmente.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Badajoz, 18 de septiembre de 2017.—La Teniente de Alcalde de Recursos Humanos, Beatriz Villalba Rivas.